CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509010970	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Documento: 80024627-6

Asegurado: MINISTERIO DE HACIENDA

Domicilio: ESTRELLA 345 C/ CHILE — Localidad: ASUNCION

Documento: 80036088-5

Tomador: STARK TECNOLOGIA S.A

Domicilio: BRUSELAS Nº 2.480 C/ GUMERCINDO SOSA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
13/09/2019	00:00 hs de 10/09/2019	24:00 hs de 10/10/2022	1127	Gs. 60.230.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.000.000
I.V.A. s/Prima	500.000
Premio	5.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	5.500.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 **Tel:** 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		5.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/09/2019	5.500.000
TOTAL		5.500.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3ª de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Osvaldo Cocco
Sub.Gerente Comercial
ASEPASA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
17 SET. 2019
Coordinación
Unidad Operativa de Contratación

SAUL A. GONZALEZ
CUOC - DA - M.H.

COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE [illegible]
DEPARTAMENTO DE [illegible]
DEPARTAMENTO DE MONITOREO

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coordinación de la Unidad Operativa
de Contrataciones

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en ESTRELLA 345 C/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 60.230.000.- (Guaranies: Sesenta Millones Doscientos Treinta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

STARK TECNOLOGIA S.A, con domicilio en BRUSELAS N° 2.480 C/ GUMERCINDO SOSA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 361.427
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°21/2019 - CONTRATO MH N° 69/2019
RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE IBM SECURITY MANAGER.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Osvaldo Cocco
Sub-Gerente Comercial
ASEPASA
EMISIÓN DE CARÁCTER ABIERTO